



023

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
ACUACULTURA Y PESCA**

**CONSIDERANDO:**

QUE, con Acuerdo Ministerial No. 134 de 25 de agosto del 2009, en el que en su Art. 1, literal b), el Titular de esta Cartera de Estado, delega al Viceministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, para que bajo su responsabilidad, suscriba los Acuerdos Ministeriales de aprobación y reformas de Reglamentos Internos y Estatutos de las Fundaciones y Corporaciones; con excepción de las Asociaciones Gremiales que trata el Art. 9, inciso 1 de la Ley de Creación de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario;

QUE mediante Acuerdo Ministerial No. 165 de 19 de octubre del 2009, se declaró en proceso de disolución y liquidación a la Fundación Integral para el Desarrollo Social **"FUDEVI"**, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha;

QUE el Dr. Héctor Fonte Antamba, Liquidador de la referida Organización, luego de presentar su informe final, solicita extinguir la personalidad jurídica de la Asociación en mención;

QUE la Subsecretaría de Fomento Agrícola, con memorando 1397 SFA/DDR/MAGAP de 4 de diciembre del 2009, autoriza continuar con el trámite de extinción de la personería jurídica de la Organización antes indicada;

QUE, el Subsecretario Jurídico de este Ministerio, dispone el trámite correspondiente; y,

EN ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 154, numeral 1, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 3054 publicado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de septiembre del 2002 y sus reformas,

**ACUERDA:**

**Art. 1.-** Extinguir la personalidad jurídica de la Fundación Integral para el Desarrollo Social **"FUDEVI"**, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha;



**Art. 2.-** Disponer se tome nota del particular en el Registro General de Fundaciones que para el efecto, lleva la Dirección de Desarrollo Rural en la Subsecretaría de Fomento Agrícola de esta Secretaría de Estado.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a 28 ENE. 2010

**María Isabel Jiménez, PhD**  
VICEMINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
ACUACULTURA Y PESCA (E)